

**PUBLICACIÓN EN EL PORTAL DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA DE LA
COMUNIDAD DE MADRID**

**CONSEJERÍA: SANIDAD - SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD.
HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO NIÑO JESÚS**

SUMARIO

Resolución de la Dirección Gerencia del Hospital Infantil Universitario Niño Jesús, por la que se dispone la publicación de la CONVOCATORIA A LICITACIÓN relativa al contrato de **SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN MONITOR MULTIPARAMÉTRICO COMPATIBLE CON RESONANCIA MAGNÉTICA**, a adjudicar por procedimiento abierto simplificado abreviado, para el Hospital Infantil Universitario Niño Jesús.

1. Poder adjudicador:

- a) Organismo: Servicio Madrileño de Salud. Hospital Infantil Universitario Niño Jesús.
- b) Número de identificación fiscal: Q2877003J.
- c) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Suministros y Contratación Administrativa.
- d) Obtención de documentación e información:
 - 1. Dependencia: Servicio de Suministros y Contratación Administrativa.
 - 2. Domicilio: Avda. Menéndez Pelayo, 65.
 - 3. Localidad y código postal: Madrid 28009.
 - 4. País: España.
 - 5. Código NUTS: ES30 Comunidad de Madrid.
 - 6. Teléfono: 91 503 59 00 (Ext: 410333 y 410744).
 - 7. Correo electrónico: contrataciones.hnjs@salud.madrid.org
 - 8. Dirección electrónica para obtención de información:
<https://contratos-publicos.comunidad.madrid/contratos>

Fecha límite de solicitud de documentación e información adicional: según lo establecido en el artículo 138.3 de la LCSP y en el pliego de cláusulas administrativas particulares de este contrato, el plazo para esta solicitud finalizará 4 días antes del plazo fijado para la presentación de las proposiciones o de las solicitudes de participación. Esta información se facilitará 2 días antes del fin del plazo de presentación de proposiciones.

- e) Número de expediente: **A/SUM-021632/2026 – PASA.**

2. Tipo de poder adjudicador y principal actividad ejercida:

- a) Tipo de poder adjudicador: Autoridad regional
- b) Principal actividad: Sanidad



3. Descripción de la licitación:

- a) Tipo: Suministro.
- b) Descripción: “Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de un monitor multiparamétrico para el servicio de anestesia.”
- c) División por lotes: No.
- d) Lugar de ejecución: Hospital Infantil Universitario Niño Jesús.
- e) Establecimiento de un acuerdo marco (en su caso): NO.
- f) Sistema dinámico de adquisición: NO.
- g) CPV: 33195100-4 Monitores.
- h) Compra pública innovadora: NO.

4. Orden de magnitud total estimado del contrato

- a) Valor estimado (base imponible y teniendo en cuenta las posibles modificaciones y prórrogas): 57.750,00 euros.
- b) Presupuesto base de licitación:
Importe neto: 57.750,00 euros.
Importe total: 69.877,50 euros.

5. Admisión o prohibición de variantes: No se admiten.

6. Plazo ejecución/calendario entregas: 2 meses. Ver punto 7 del Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Admisión de prórroga: No.

7. Tramitación y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO.
- c) Subasta electrónica: NO.

8. Garantías exigidas:

- Provisional: No procede.
- Definitiva: No procede.

9. Requisitos específicos del contratista:

- a. Clasificación en su caso: No procede.
- b. Solvencia económica, financiera, técnica y profesional: No procede
- c. Otros requisitos específicos: según pliego de cláusulas administrativas particulares.
- d. Contratos reservados: No.

10. Procedimiento susceptible de recurso especial en materia de contratación: No.

11. Criterios que se utilizarán para adjudicar el contrato o los contratos.



Según punto 10 del Cuadro de características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

- Criterios relacionados con los costes – precio (hasta un máximo de 70 puntos).
- Criterios cualitativos evaluables de forma matemática por aplicación de fórmulas (hasta un máximo de 30 puntos).

12. Condiciones particulares a las que está sometida la ejecución del contrato:

Se establecen como condiciones especiales de ejecución las señaladas en el punto 12 del Cuadro de características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares

13. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:

- **Fecha límite de presentación: 10 de septiembre de 2026 a las 23:59 horas.**
- Modalidad de presentación:

Se exige la presentación electrónica de ofertas o de solicitudes de participación: **SÍ.**

- Presentación electrónica accediendo a la plataforma electrónica de contratación pública de la Comunidad de Madrid en la URL: https://gestiona6.madrid.org/nx02_licita
- En el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<https://contratos-publicos.comunidad.madrid/>) se ofrece la información necesaria, así como el acceso al sistema de licitación electrónica que debe utilizarse Nuevo Licit@).
- Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 2 meses contados a partir de la apertura de las proposiciones económicas.

14. Lengua o lenguas en las que deberán redactarse las ofertas o las solicitudes de participación: castellano.

15. Apertura de ofertas: No procede.

16. Información sobre flujos de trabajo electrónico:

- a. Se aceptará la presentación electrónica de ofertas o de solicitudes de participación: Sí, es obligatoria.
- b. Se utilizarán pedidos electrónicos: No
- c. Se aceptará la facturación electrónica: Si

17. Información sobre si el contrato está relacionado con un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión: No financiado.

18. Gastos de publicidad: No procede.

19. Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea: No procede

20. Indicación de si el ACP es aplicable: No

21. Otras informaciones:

Para poder licitar en este procedimiento es necesario que el licitador se encuentre inscrito en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE) o bien

acredite haber presentado la solicitud de inscripción en el correspondiente Registro junto con la documentación preceptiva para ello con fecha anterior a la fecha final de presentación de las ofertas. Artículo 159.4.a) LCSP. En caso contrario, la proposición NO SERA ADMITIDA.

El Director Gerente del Hospital Infantil Universitario Niño Jesús
Resolución 342/2021, de 13 de septiembre
(BOCM núm. 222 de 17/09/2021)

Firmado digitalmente por: ALEO LUJAN ESTHER
Fecha: 2026.08.25 14:50

Fdo.: Esther Aleo Luján
La Directora Médico del Hospital Infantil Universitario Niño Jesús
Por ausencia del DIRECTOR GERENTE
(RD 521/1987, de 15 de abril, Art. 10)



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestion.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación: **0963933368082760937814**